

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 075 - 2023-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Ica, 14 de marzo de 2023.

VISTO:

El Informe N° 159-2023-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 07 de marzo de 2023, el Memorandum N° 44-2023-GAJ-EPS EMAPICA S.A. de fecha 06 de marzo de 2023, el Informe N° 140-2023-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 01 de marzo de 2023, la Carta N° 01-2023/RHOP de fecha 17 de febrero de 2023, la Resolución de Gerencia General N° 302-2022-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 25 de noviembre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el expediente técnico, es el conjunto de documentos de carácter técnico y/o económico que permiten la adecuada ejecución de una obra, que contiene la Memoria Descriptiva, las Especificaciones Técnicas, los Planos, los Metrados, el Presupuesto Base con su Análisis de Costos y el Cronograma de Adquisición de Materiales y de Ejecución de Obra. De requerir el caso, deberá de contener el Estudio de Suelo, el Estudio Geográfico, el Impacto Ambiental y otros Complementarios;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 302-2022-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 25 de noviembre de 2022, se aprobó el Expediente Técnico de la obra "Creación del Laboratorio para la Oficina de Aseguramiento de la Calidad de la EPS EMAPICA S.A., del Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica", con presupuesto total ascendente a S/ 1'759,967.57 (Un millón setecientos cincuenta y nueve mil novecientos sesenta y siete con 57/100 soles), y plazo de ejecución de 120 días calendario;

Que, mediante Carta N° 01-2023/RHOP de fecha 17 de febrero de 2023, el Ing. Civil Romel Hernán Osorio Paredes con C.I.P. N° 144215 remitió la reformulación del Expediente Técnico del proyecto "Creación del Laboratorio para la Oficina de Aseguramiento de la Calidad de la EPS EMAPICA S.A., del Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica", para su evaluación conforme a la Orden de Servicio N° 2300080;

Que, mediante Informe N° 140-2023-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 01 de marzo de 2023, el jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras de la EPS EMAPICA S.A. luego de la revisión del Expediente Técnico del proyecto "Creación del Laboratorio para la Oficina de Aseguramiento de la Calidad de la EPS EMAPICA S.A., del Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica", solicita la aprobación mediante acto resolutivo, señalando que los Expedientes Técnicos cumplen con los requisitos exigidos en el Reglamento Nacional de Edificaciones, la fecha de presupuesto es del mes de febrero de 2023, con plazo de ejecución para la I Etapa de 90 días calendario y II Etapa de 45 días calendario, y presupuesto total del proyecto de S/ 1'782,738.01 (Un millón setecientos ochenta y dos mil setecientos treinta y ocho mil con 01/100 soles), conforme a los detalles allí estipuladas:

I Etapa:

Ítem	Descripción	Total
1	Obras Provisionales	11,762.49
2	Seguridad y Salud en Obra	13,588.22
3	Obras Preliminares	942.40
4	Estructuras	431,072.43
5	Arquitectura	217,624.84
6	Instalaciones Sanitarias	33,387.60
7	Instalaciones Eléctricas	101,523.45



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
 N° 075 - 2023-GG-EPS.EMAPICA S.A.

8	Equipamientos	29,237.66
9	Control de Calidad de Concreto	925.00
10	Prueba Hidráulica	897.02
11	Mitigación Ambiental	3,000.00
12	Flete	9,000.00
Costo Directo		852,961.11
Gastos Generales (10%)		85,296.11
Utilidad (5%)		42,648.06
Sub-Total		980,905.28
Impuesto (18%)		176,562.95
Presupuesto de Ejecución de Obra		1'157,468.23
Gastos de Supervisión		64,500.00
Presupuesto Total del Proyecto		1'221,968.23

II Etapa:

Ítem	Descripción	Total
1	Obras Provisionales	5,977.09
2	Seguridad y Salud en Obra	12,131.05
3	Estructuras	146,223.61
4	Arquitectura	124,885.53
5	Instalaciones Sanitarias	16,864.62
6	Instalaciones Eléctricas	51,319.42
7	Equipamientos	19,115.04
8	Control de Calidad de Concreto	325.00
9	Prueba Hidráulica	334.60
10	Mitigación Ambiental	2,000.00
11	Flete	4,000.00
Costo Directo		383,175.96
Gastos Generales (10%)		38,317.60
Utilidad (5%)		19,158.80
Sub-Total		440,652.36
Impuesto (18%)		79,317.42
Presupuesto de Ejecución de Obra		519,969.78
Gastos de Supervisión		28,900.00
Presupuesto Total del Proyecto		548,869.78

PROYECTO: CREACIÓN DEL LABORATORIO PARA LA OFICINA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EPS EMAPICA S.A., DEL DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA

Primera Etapa	:	1'221,968.23
Segunda Etapa	:	548,869.78
Reformulación de Expediente Técnico	:	11,900.00
TOTAL	:	1'782,738.01

Que, mediante Memorándum N° 44-2023-GAJ-EPS EMAPICA S.A. de fecha 06 de marzo de 2023, el gerente de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la EPS EMAPICA S.A., solicitó la ampliación de informe debido a la reformulación del expediente;

Que, mediante Informe N° 159-2023-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 07 de marzo de 2023, el jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras de la EPS EMAPICA S.A., amplía informe señalando que en la Oficina de Aseguramiento de la Calidad no se cuenta con el presupuesto necesario para realizar la ejecución del proyecto; por lo que, se planteó la necesidad para realizar la ejecución del proyecto en dos etapas, teniendo en cuenta que se daría de manera próxima el cumplimiento de los objetivos del Expediente Técnico inicial; concluyendo y recomendando que los Expedientes Técnicos se encuentran conformes para su aprobación vía acto resolutivo, la reformulación de Expediente Técnico del proyecto "Creación del Laboratorio para la Oficina de Aseguramiento de la Calidad de la EPS

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
 N° 075 - 2023-GG-EPS.EMAPICA S.A.

EMAPICA S.A., del Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica", el mismo que tiene como componentes "Creación del Laboratorio para la Oficina de Aseguramiento de la Calidad de la EPS EMAPICA S.A., del Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica (I etapa)" y "Creación del Laboratorio para la Oficina de Aseguramiento de la Calidad de la EPS EMAPICA S.A., del Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica (II etapa)";

Estando a los fundamentos expuestos, con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reformulación del Expediente Técnico del proyecto "Creación del Laboratorio para la Oficina de Aseguramiento de la Calidad de la EPS EMAPICA S.A., del Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica", con presupuesto para la I Etapa de S/ 1'221,968.23 (Un millón doscientos veintiún mil novecientos sesenta y ocho con 23/100 soles), II Etapa de S/ 548,869.78 (Quinientos cuarenta y ocho mil ochocientos sesenta y nueve mil con 78/100 soles), haciendo un total de S/ 1'782,738.01 (Un millón setecientos ochenta y dos mil setecientos treinta y ocho mil con 01/100 soles), según el siguiente detalle:

I Etapa:

Ítem	Descripción	Total
1	Obras Provisionales	11,762.49
2	Seguridad y Salud en Obra	13,588.22
3	Obras Preliminares	942.40
4	Estructuras	431,072.43
5	Arquitectura	217,624.84
6	Instalaciones Sanitarias	33,387.60
7	Instalaciones Eléctricas	101,523.45
8	Equipamientos	29,237.66
9	Control de Calidad de Concreto	925.00
10	Prueba Hidráulica	897.02
11	Mitigación Ambiental	3,000.00
12	Flete	9,000.00
Costo Directo		852,961.11
Gastos Generales (10%)		85,296.11
Utilidad (5%)		42,648.06
Sub-Total		980,905.28
Impuesto (18%)		176,562.95
Presupuesto de Ejecución de Obra		1'157,468.23
Gastos de Supervisión		64,500.00
Presupuesto Total del Proyecto		1'221,968.23

II Etapa:

Ítem	Descripción	Total
1	Obras Provisionales	5,977.09
2	Seguridad y Salud en Obra	12,131.05
3	Estructuras	146,223.61
4	Arquitectura	124,885.53
5	Instalaciones Sanitarias	16,864.62
6	Instalaciones Eléctricas	51,319.42
7	Equipamientos	19,115.04
8	Control de Calidad de Concreto	325.00
9	Prueba Hidráulica	334.60
10	Mitigación Ambiental	2,000.00
11	Flete	4,000.00

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
 N° 075 - 2023-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Costo Directo	383,175.96
Gastos Generales (10%)	38,317.60
Utilidad (5%)	19,158.80
Sub-Total	440,652.36
Impuesto (18%)	79,317.42
Presupuesto de Ejecución de Obra	519,969.78
Gastos de Supervisión	28,900.00
Presupuesto Total del Proyecto	548,869.78

PROYECTO: CREACIÓN DEL LABORATORIO PARA LA OFICINA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EPS EMAPICA S.A., DEL DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA

Primera Etapa	:	1'221,968.23
Segunda Etapa	:	548,869.78
Reformulación de Expediente Técnico	:	11,900.00
TOTAL	:	1'782,738.01

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR que la presente resolución se expide en virtud de la conformidad técnica del expediente materia de aprobación emitida por la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, mediante Informe N° 140-2023-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 01 de marzo de 2023.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR el expediente materia de la presente a la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, a fin de que continúe con el trámite correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A (www.emapica.com.pe).

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente resolución al Ing. Romel Hernán Osorio Paredes, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, Oficina de Logística y Control Patrimonial, Oficina de Aseguramiento de la Calidad, y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



.....
ING. RAUL ADOLFO LINARES MANCHEGO
 GERENTE GENERAL
 EPS EMAPICA S.A.

